



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

---

**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 01/20  
13 de marzo de 2020**

En la Ciudad de Salta a los trece días del mes de marzo de 2020, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 01/20 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Roberto Gillieri, Cr. Hugo Nazar, Lic. Fernando Romero, Cra. Navas, Cra, Jaime, Lic. Martín Daroca y. De Zuani

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cr. Carlos Hering Bravo y Cra. Gilda Di Fonzo

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Fernando Fernández Puga, Sr. Mauro Condorí, Srta. Ivana de los Ángeles Tapia y Srta. María Celeste Landívar.

**Estamento de Graduados:** Cra. Luciana Pedano

**Estamento PAU:** Sra. Graciela Leiva

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. María Rosa Panza de Miller, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Alberto Mariscal Rivera y el Sr. Secretario de Asuntos de Extensión e Investigación, Lic. Eugenio Martínez.

La Presidencia a cargo de la señora Vicedecana, Esp. Angélica Elvira Astorga siendo horas 16:05 con el quórum reglamentario cubierto se inicia la reunión.

**1.1) Expte. N° 6157/20: Secretario de Investigación y Extensión.** Tramita Propuesta de Política de Extensión y Vinculación Universitaria de esta Unidad Académica.

Despacho N° 33/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 2/8, del expediente de referencia.*

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.

El Cr. Carlos Hering Bravo, en representación a la citada Comisión, da lectura al despacho precedente.

Siendo horas 16:07 ingresa el Consejero Roberto Gillieri.

Puesto a consideración el tema, se vota y una abstención del Cr. Roberto Gillieri, sin negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 33/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 20/21 del expediente de referencia.*

**1.2) Expte. N° 6178/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Convalidar las Actas de Creación y tener por establecida la adhesión a la REDFACE (Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino). Programa de movilidad docente.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Despacho conjunto N°04/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconsejan:

1- *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 23/30 del expediente de referencia, por el cual se convalida las actas de Creación y N° 1 suscriptas por Autoridades y /o representantes. Tener por establecida la adhesión a la REDFACE cuyo funcionamiento obra como Anexo I (fs. 65/69).*

2- *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 31/37, del expediente de referencia, por el cual se adhiere al programa de movilidad docentes de la REDFACE, con las especificaciones que se indican como Anexo I.*

3- *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 38/44 del expediente de referencia, por el cual se adhiere al programa de movilidad estudiantil de la REDFACE, con las especificaciones obrantes como Anexo I.*

4- *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 45/46 del expediente de referencia, por el que se convalida las Actas de cooperación, desarrollo y objetivos de la Red de Bibliotecas, en el marco de la REDFACE. Establecer los objetivos de la Red. De Bibliotecas creada anteriormente.*

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos da lectura al despacho de referencia.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho conjunto N° 04/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, que corre a fs. 47/48 del expediente de referencia.*

**1.3) Expte N° 6181/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la implementación del "Programa de Fortalecimiento para la Graduación: Talleres Tres, Dos, Uno" en el marco del Requerimiento N° 11 solicitado por la CONEAU: Diseñar e implementar mecanismos para fortalecer la graduación en la carrera".

Despacho N° 34/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la propuesta elevada por la Sra. Secretaria Académica para la realización del citado Programa.*

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.

El Consejero Hering Bravo da lectura al despacho de referencia.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 34/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.*

El Consejero Nazar solicita se trate en bloque los puntos 1.4) al 1.7) por tratarse de temática similar, *lo cual es aceptado.*

La Sra. Vicedecana realiza la presentación de los expedientes que componen el bloque.

El Cr. Hering Bravo da lectura a los Despachos de la Comisión de Docencia N° 35/20 y N° 38/20 (Expte. N° 6086/20), N° 36/20 (Expte. N° 6093/20), N° 40/20 (Expte. N° 6183/20), N° 39/20 y N° 37/20 (Expte. N° 6177/20).

**1.4) Expte N° 6086/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita aprobación de los contenidos programáticos de la asignatura Oportativa Contabilidad para Empresas Mineras



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

para cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta y Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 35/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la incorporación de la referida asignatura optativa al Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional (Res. CS N° 439/18) a ser implementada en Sede Salta. Establecer como condiciones de cursado de la asignatura mencionada, tener aprobada anterior la asignatura Contabilidad III. Verificar por Dirección General Académica la presentación de los contenidos programáticos.*

Despacho N° 38/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la incorporación de la referida asignatura optativa al Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional (Res. CS N° 441/18) a ser implementada en Sede Regional Tartagal. Establecer como condiciones de cursado de la asignatura mencionada, tener aprobada la asignatura Contabilidad III. Verificar por Dirección General Académica la presentación de los contenidos programáticos.*

**1.5) Expte N° 6093/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita aprobación de los contenidos programáticos de la asignatura Optativa Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera para cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta.

Despacho N° 36/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la incorporación de la referida asignatura optativa al Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional (Res. CS N° 439/18) a ser implementada en Sede Salta. Establecer como condiciones de cursado de la asignatura mencionada, tener aprobada la asignatura Contabilidad IV. Verificar por Dirección General Académica la presentación de los contenidos programáticos.*

**1.6) Expte N° 6183/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita aprobación de los contenidos programáticos de la asignatura Optativa Introducción a las Normas Contables Internacionales de Información Financiera para cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 40/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la incorporación de la referida asignatura optativa al Plan de Estudios 2019, de la carrera de Contador Público Nacional (Res. CS N° 441/18) a ser implementada en Sede Regional Tartagal. Establecer como condiciones de cursado de la asignatura mencionada, tener aprobada la asignatura Contabilidad III. Verificar por Dirección General Académica la presentación de los contenidos programáticos.*

Siendo horas 16:23 ingresa la Consejera Luciana Pedano.

**1.7) Expte N° 6177/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita aprobación de los contenidos programáticos de la asignatura Optativa Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias para cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta y Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 39/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la incorporación de la referida asignatura optativa al Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional (Res. CS N° 439/18) a ser implementada en Sede Salta. Establecer como condiciones de*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

---

*cursado de la asignatura mencionada, tener aprobada la asignatura Contabilidad IV. Verificar por Dirección General Académica la presentación de los contenidos programáticos.*

Despacho N° 37/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la incorporación de la referida asignatura optativa al Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional (Res. CS N° 441/18) a ser implementada en Sede Regional Tartagal. Establecer como condiciones de cursado de la asignatura mencionada, tener aprobada la asignatura Contabilidad IV. Verificar por Dirección General Académica la presentación de los contenidos programáticos.*

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.  
El Consejero Hering Bravo da lectura a los despachos de referencia.

Puesto a consideración el tema, se vota y con la abstención del Cr. Nazar en los puntos 1.5) y 1.7); y sin negativas, se resuelve *aprobar los Despachos N° 35/20, 38/20, 36/20, 40/20, 39/20 y 37/20 y N° 39/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.*

**1.8) Convalidación de la Res. SRT N° 055/2020 (Expte. N° 20072/20):** Aprueba el Plan de Mejoras de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.  
La Sra. Secretaria Académica da lectura a la Res. SRT N° 055/20.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *convalidar la Res. SRT N° 055/20 en todos sus términos.*

Siendo horas 16:27 se retira el Consejero De Zuani de la reunión.

**1.9) Convalidación de la Res. SRT N° 056/2020 (Expte. N° 20073/20):** Aprueba el Plan de Mejoras para las materias de primer año de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.  
La Sra. Secretaria Académica da lectura a la Res. SRT N° 056/20.

Puesto a consideración el tema, se vota y con la abstención de la Consejera Graciela Leiva y, sin negativas, *se resuelve convalidar la Res. SRT N° 056/20 en todos sus términos.*

**1.10) Convalidación de la Res. SRT N° 057/2020 (Expte. N° 20074/20):** Aprueba el Reglamento de Extensión y Vinculación al Medio y Reglamento de Investigación, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.  
La Sra. Secretaria Académica da lectura a la Res. SRT N° 057/20.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se resuelve convalidar la Res. SRT N° 057/20 en todos sus términos.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**1.11) Convalidación de la Res. SRT N° 058/2020 (Expte. N° 20075/20):** Aprueba el Servicio de Apoyo Educativo para los estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.

La Sra. Secretaria Académica da lectura a la Res. SRT N° 058/20.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, *se resuelve convalidar la Res. SRT N° 058/20 en todos sus términos.*

**1.12) Expte N° 6184/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Plan Estratégico de esta Unidad Académica 2019-200 en el marco del Requerimiento N° 7 solicitado por la CONEAU: Implementación de un plan de desarrollo para la carrera de Contador Público Nacional.

Despacho N° 41/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución, por el cual se implementan los mecanismos de evaluación periódica de los docentes de esta Facultad.*

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.

La Sra. Secretaria Académica con la venia del Cuerpo, hace uso de la palabra para expresar, la necesidad de retirar del presente Orden del Día el expediente de referencia, en virtud de haber analizado que los argumentos para dar respuesta a lo requerido por la CONEAU, pueden ser elaborado con otros fundamentos, por cuanto *no es pertinente su tratamiento el día de la fecha.*

**1.13) Expte N° 6185/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la implementación de la Memoria de cátedra como mecanismo de evaluación a los docentes pertenecientes a la carrera de Contador Público Nacional, en el marco del Requerimiento N° 9 solicitado por la CONEAU: Implementar mecanismo de evaluación periódica de los docentes.

Despacho N° 42/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina conjuntamente con la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento: *Aprobar el proyecto de Resolución, por el cual se implementan los mecanismos de evaluación periódica de los docentes de esta Facultad.*

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.

El Consejero Hering Bravo da lectura al referido despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 42/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre 15 del expediente de referencia.*

**1.14) Expte N° 6828/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la cobertura de un (1) cargo Jefe de Trabajo regular, dedicación simple, para la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo I, II y III de la carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) Sede Salta, asignado por Res. CD-ECO N° 092/19.

Despacho N° 30/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 95/101). Designar al Lic. Luis Oscar Maurien el referido cargo.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.  
El Consejero Hering Bravo da lectura a los despachos de referencia.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 30/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 104 del expediente de referencia.*

**1.15) Expte. N° 6016/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Economía II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo, que se dicta en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Despacho N° 31/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 8/9 por el cual se autoriza el referido llamado y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.*

La Sra. Vicedecana realiza la presentación del expediente.  
El Consejero Hering Bravo da lectura a los despachos de referencia.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 31/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs.10 del expediente de referencia.*

El Cr. Roberto Gillieri mociona el tratamiento en bloque de los puntos 1.16) hasta el 1.22) por tratarse de temática similar, *lo cual es aceptado.*

La Sra. Vicedecana realiza la presentación de los expedientes que componen el bloque.

El Cr. Roberto Gillierida lectura a los Despachos de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 17/20 (Expte. N° 6453/17), N° 21/20 (Expte. N° 6269/17), N°22/20 (Expte. N° 6357/17) y N° 23/20 (Expte. N° 6420/17).

**1.16) Expte. N° 6453/17: Ayón, Silvia Edith.** Solicita la constitución del Tribunal Evaluador de Tesis sobre el tema "Gobierno abierto: las políticas públicas de transparencia, participación en Latinoamérica. Su institucionalización en la Provincia de Salta" correspondiente a la carrera Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en esta Facultad.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 17/20 aconseja: *Aprobar la conformación del Tribunal evaluador conforme fs. 80 del expediente de referencia. Facultar al señor Decano para fijar su fecha de constitución.*

**1.17) Expte. N° 6395/17: Colodro, Miguel Ángel.** Solicita la constitución del Tribunal Evaluador de Tesis sobre el tema "La cuenta general del ejercicio de la Provincia de Salta. Análisis e interpretación del Estado Contable cuenta ahorro - inversión - financiamiento (AIF) periodo 2002 al 2011" correspondiente a la carrera Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en esta Facultad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

---

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 18/20 aconseja: *Aprobar la conformación del Tribunal evaluador conforme fs. 39 del expediente de referencia. Facultar al señor Decano para fijar su fecha de constitución.*

**1.18) Expte. N° 7054/14: Saha, Virginia Lorena.** Solicita la constitución del Tribunal Evaluador de Tesis sobre el tema "El ejercicio del control en la aprobación y ejecución del presupuesto en la Provincia de Salta" correspondiente a la carrera Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en esta Facultad.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 19/20 aconseja: *Aprobar la conformación del Tribunal evaluador conforme fs. 65 del expediente de referencia. Facultar al señor Decano para fijar su fecha de constitución*

**1.19) Expte. N° 6976/14: Gallo, Mauricio Esteban.** Solicita la constitución del Tribunal Evaluador de Tesis sobre el tema "Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta y su relación con el marco Jurídico Nacional" correspondiente a la carrera Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en esta Facultad.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 20/20 aconseja: *Aprobar la conformación del Tribunal evaluador conforme fs. 42 del expediente de referencia. Facultar al señor Decano para fijar su fecha de constitución*

**1.20) Expte. N° 6269/17: Rodríguez, Diego Abel.** Solicita la constitución del Tribunal Evaluador de Tesis sobre el tema "Propuestas de buenas prácticas para la producción de información útil sobre bienes de uso de la Universidad Nacional de Salta" correspondiente a la carrera Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en esta Facultad.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 21/20 aconseja: *Aprobar la conformación del Tribunal evaluador conforme fs. 73 del expediente de referencia. Facultar al señor Decano para fijar su fecha de constitución*

**1.21) Expte. N° 6357/17: Salvadores, Indra María.** Solicita la constitución del Tribunal Evaluador de Tesis sobre el tema "Presupuesto participativo: Análisis de experiencias y elaboración de pautas para su puesta en marcha en un Municipio de la Provincia de Salta" correspondiente a la carrera Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en esta Facultad.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 22/20 aconseja: *Aprobar la conformación del Tribunal evaluador conforme fs. 42 del expediente de referencia. Facultar al señor Decano para fijar su fecha de constitución*

**1.22) Expte. N° 6420/17: Martinis Mercado, Fernando.** Solicita la constitución del Tribunal Evaluador de Tesis sobre el tema "Balance Social en el Sector Público: Module de exposición y evaluación - El caso de Salta" correspondiente a la carrera Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, que se dicta en esta Facultad.



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

---

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N°23/20 aconseja: *Aprobar la conformación del Tribunal evaluador conforme fs.42 del expediente de referencia. Facultar al señor Decano para fijar su fecha de constitución*

Finaliza la lectura de los Despachos de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 17/20 (Expte. N° 6453/17), N° 21/20 (Expte. N° 6269/17), N° 22/20 (Expte. N° 6357/17) y N° 23/20 (Expte. N° 6420/17), se ponen a consideración, se vota y con la abstención del Cr. Gillieri en aquellos expedientes en los cuales integra Tribunal, *se aprueban*.

Sin más temas que tratar, la Sra. Vicedecana agradece la presencia de los Consejeros, y siendo horas 16:50, finaliza la reunión.